

## NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

**OSPINO LOPEZ SUGEYDIS**  
**1045694545**

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

**N° Resolución:** 9264

**Fecha del Acto Administrativo:** de septiembre 4 de 2018

**Tipo de Acto Administrativo:** "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

**Autoridad que lo expide:** Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

**Nombre del Notificado:** OSPINO LOPEZ SUGEYDIS

**Identificación del Notificado:** 1045694545

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 9264 de septiembre 4 de 2018.

  
**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

  
Wo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente  
proyecto: Tonny Haydar A. Técnico Operativo



**RESOLUCIÓN No. 09264 DE 2018**

**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

|                                                                                                                     |                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Qué el (la) educador (a):</b> OSPINO LOPEZ SUGEYDIS                                                              |                                               |
| <b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.045.694.545                                                                          | <b>Expedida en :</b> Barranquilla - Atlantico |
| <b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-27196 <b>de fecha:</b> 21/08/2018                    |                                               |
| <b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía. |                                               |

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

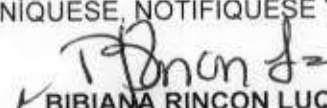
|                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educador (a):</b> OSPINO LOPEZ SUGEYDIS                                                               |
| <b>Identificado con cédula de Ciudadania:</b> 1.045.694.545 <b>Expedida en:</b> Barranquilla - Atlantico |
| <b>Título que acredita:</b> LICENCIADO                                                                   |
| <b>Especialidad:</b> EDUCACIÓN PREESCOLAR                                                                |
| <b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 21 de agosto de 2018              |

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **04 de septiembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Jorge Jaramillo R – Profesional Universitario  
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo  
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



**RESOLUCIÓN No. 09264 DE 2018**

**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

|                                                                                                                     |                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Qué el (la) educador (a):</b> OSPINO LOPEZ SUGEYDIS                                                              |                                               |
| <b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.045.694.545                                                                          | <b>Expedida en :</b> Barranquilla - Atlantico |
| <b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-27196 <b>de fecha:</b> 21/08/2018                    |                                               |
| <b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía. |                                               |

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

|                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educador (a):</b> OSPINO LOPEZ SUGEYDIS                                                               |
| <b>Identificado con cédula de Ciudadania:</b> 1.045.694.545 <b>Expedida en:</b> Barranquilla - Atlantico |
| <b>Título que acredita:</b> LICENCIADO                                                                   |
| <b>Especialidad:</b> EDUCACIÓN PREESCOLAR                                                                |
| <b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 21 de agosto de 2018              |

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **04 de septiembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Bibiana Rincon Luque*

**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Jorge Jaramillo R – Profesional Universitario  
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo  
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

**RESOLUCIÓN No. 09264 DE 2018**  
**POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL**  
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

**CONSIDERANDO**

|                                                                                                                     |                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Qué el (la) educador (a):</b> OSPINO LOPEZ SUGEYDIS                                                              |                                               |
| <b>Cedula de ciudadanía:</b> 1.045.694.545                                                                          | <b>Expedida en :</b> Barranquilla - Atlantico |
| <b>Presentó solicitud de inscripción con radicado No.</b> 2018-27196 <b>de fecha:</b> 21/08/2018                    |                                               |
| <b>Anexó los siguientes documentos:</b> Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía. |                                               |

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

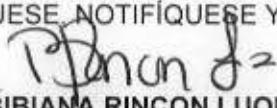
|                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educador (a):</b> OSPINO LOPEZ SUGEYDIS                                                               |
| <b>Identificado con cédula de Ciudadanía:</b> 1.045.694.545 <b>Expedida en:</b> Barranquilla - Atlantico |
| <b>Título que acredita:</b> LICENCIADO                                                                   |
| <b>Especialidad:</b> EDUCACIÓN PREESCOLAR                                                                |
| <b>Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción:</b> 21 de agosto de 2018              |

**PARÁGRAFO ÚNICO:** La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **04 de septiembre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**BIBIANA RINCON LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Jorge Jaramillo R – Profesional Universitario  
Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo  
Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente

Barranquilla,

13 SEP 2018

Docente.

OSPINO LOPEZ SUGEYDIS

1.045.694.545

KR 13A 75 - 34

SOLEDAD - ATLANTICO

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-27196

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-27196 de fecha 21 de agosto de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 09264 de 04 de septiembre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



**BIBIANA RINCON LUQUE**

**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Jorge Jaramillo – Profesional Universitario

Revisó – Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo

Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente

Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



Secretaría de Educación  
Alcaldía Distrital de Barranquilla  
FECHA: 21-08-18 FOLIOS:  
No. RADICADO: 10227196  
Firma: [Firma] DEPENDENCIA: A Carrera

1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Ospino

SEGUNDO APELLIDO:

López

NOMBRES:

Sugeydis

CEDULA No.:

1045694545

DIRECCIÓN:

Cra 13a # 75-34

MUNICIPIO:

Soledad

TELÉFONO:

3004297295

CORREO ELECTRONICO:

Sugeydis29@gmail.com

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO:

☐

TECNOLOGO EN EDUCACION:

☐

LICENCIADO EN EDUCACION:

☒

NORMALISTA SUPERIOS:

☐

TECNICO EN EDUCACION:

☐

PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

☒

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:

☒

TITULO OBTENIDO:

Licenciatura en educación

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

☒

ACTA DE GRADO:

☒

TITULO OBTENIDO:

Licenciatura en educación Preescolar

FIRMA DEL DOCENTE:

Sugeydis Ospino



**CUL**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Personería Jurídica No. 273 de Marzo 23 de 1971  
**ENTIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
Aprobada mediante Resolución No. 8103  
de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación  
Barranquilla, Colombia

## ACTA DE GRADO No. 180

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, el 29 de Julio de 2016 se reunieron los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Latinoamericana, CUL, con el objeto de otorgar el Título de **Licenciado En Educación Preescolar** al estudiante **Sugeydis Ospino López** portador de la CC N° 1.045.694.545 de Barranquilla (Atl.), quien habiendo cumplido con sus estudios, según consta en los respectivos registros del programa de **LIC. EDUCACION PREESCOLAR, Aprobado por Resolución No. 9790 del 23 de Diciembre 2008, emanada del Ministerio de Educación Nacional** y Después de haber llenado los requisitos exigidos por la Corporación Universitaria Latinoamericana, CUL, se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Para constancia de lo expuesto, se Firma la presente Acta.

  
Rector

Notaría Segunda del Circuito de  
**Ana Dolores Meza Caballero**  
La suscrita notaria da fé que esta  
fotocopia coincide con un documento  
original idéntico que ha tenido a la  
vista.  
La presente autenticación se hace a  
ruego e insistencia del usuario.  
La Notaria, \_\_\_\_\_  
Barranquilla, Agosto 21 de 2018





# CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA

## INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO NO. 273 DE MARZO 23 DE 1971 DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO RESOLUCIÓN 8103 DE DICIEMBRE 19 DE 2006, REPRESENTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL RECTOR

TENIENDO EN CUENTA QUE:

**Sugeydis Ospino López**

CC N° 1.045.694.545 de Barranquilla (Atl.)

**CURSÓ Y APROBÓ TODAS LAS ASIGNATURAS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN, LE CONFIERE  
EL TÍTULO DE:**

**Licenciado En Educación Preescolar**

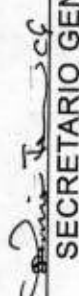
Aprobado por Resolución No. 9790 del 23 de Diciembre 2008, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia, el Día 29 de Julio de 2016

Bajo Acta de Graduación N° 180

Anotado al folio N° 318 del libro de registro 7 Refrendado en Barranquilla, el Día 29 de Julio de 2016

  
RECTOR

  
SECRETARIO GENERAL

  
DIRECTOR DE PROGRAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.694.545

OSPINO LOPEZ

APELLIDOS

SUGEYDIS

NOMBRES

Sugeydis Ospino

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1991

BARRANQUILLA  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

26-ENE-2009 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0300100-00154052-F-1045694545-20090407

0010598755A 1

29769042